Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 09/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES INDUSTRIALES" – ID Nº 415.010.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 102 de fecha 10 de febrero de 2022, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 09/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES INDUSTRIALES" – ID Nº 415.010.-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 09/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES INDUSTRIALES" – ID Nº 415.010, Rubro 541, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la Resolución DGM Nº 321 de fecha 18 de mayo del 2022.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ALEX S.A.	80002740-0	645900	alexsa@alexsa.com.py
CONDE S.A.	80013702-7	021 945495	Comercial@conde.com.py
ELECTROBAN S.A	80047663-8	5193000/+595985790648	licitaciones@electroban.com.py
OLIER S.A.E.	80026692-7	061 509 111/0983 600 500	oliersa@gmail.com
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2	515941	licitaciones@tupisa.com.py

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Pliego Electrónico

ID de Licitación: 415010

Nombre de la Licitación: ADQUISICION DE VENTILADORES INDUSTRIALES

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 23 - Muebles y Enseres

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 6.885.000

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Declaración Jurada

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 25-05-2022 - 15:50

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: ligo Ayala esq. Caballero - Edificio Aurora - 2do Piso - Oficina de la UOC

Fecha Límite de Consultas: lunes, 30 de mayo de 2022 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero - Edificio Aurora - 2do Piso - Oficina de la UOC

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 3 de junio de 2022 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero - Edificio Aurora - 2do Piso - Oficina de la UOC

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 3 de junio de 2022 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Ítem

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Abg Fátima Roa

Cargo: Jefe

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ABG. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Jonathan Pereira
Dirección General de Migraciones

c) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA – CD Nº 09/2022

"ADQUISICION DE VENTILADORES INDUSTRIALES"

ID Nº 415.010.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 03 de junio del año dos mil veintidós, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa - CD Nº 09/2022, para el "ADQUISICION DE VENTILADORES INDUSTRIALES"ID Nº 415.010., aprobada por Resolución Nº321 de fecha [18-mayo-2022], con la participación de las siguientes personas:; **el Mg.Lic. Fernando Pedrozo, funcionario de la U.O.C., y la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.**; presentando sus sobres las siguientes empresas: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** y **GOLDEN PACK S.A.,** sin representante al momento de la apertura de sobre.

Se da inicio al acto de apertura en la Unidad Operativa de Contrataciones, de la licitación, para el "ADQUISICION DE VENTILADORES INDUSTRIALES"ID Nº 415.010, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc., b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	FERRETERIA INTERNACIONAL	GOLDEN PACK S.A.
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI
Monto Total de la Oferta	**Ítem 1:** Gs: 6.250.000	**Ítem 1:** Gs: 6.550.000
Valor de la G.M.O. (5%)	Gs: 350.000	Gs: 1.000.000
Correo electrónico	licitacionesinternacional@outllok.com	goldenpacksapy@gmail.com

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Rivemos
Dirección General de Migraciones

2.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

			FERRETERIA INTARNACIONAL S.A		GOLDEN PACK S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Ventilador industrial de pared	10	Gs 625.000	Gs 6.250.000	Gs 655.000	Gs 6.550.000
			Precio Total	Gs 6.250.000	Precio Total	Gs 6.550.000

Al verificar la planilla de la oferta presentada por el oferente, se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de la oferta.-

3.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26° Evaluación de Ofertas-Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61°-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	FERRETERIA INTARNACIONAL S.A	GOLDEN PACK S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** y **GOLDEN PACK S.A.** se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formularios de ofertas y lista de los precios debidamente llenados, garantías de mantenimiento de las ofertas se encuentran debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes, así también han presentado las Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC.-

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

4.) Solicitud de Documentos no sustanciales

Que, este Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado vía nota a las empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** y **GOLDEN PACK S.A** documentos formales no sustanciales para analizar de forma íntegra las ofertas presentadas, la empresa **GOLDEN PACK S.A** ha dado respuesta a dicho requerimiento en tiempo y forma, por otro lado la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** no ha dado respuesta a los requerimientos realizados por este Comité de Evaluación de Ofertas, por tal motivo este Colegiado en uso de sus atribuciones procede a rechazar la oferta de la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.-**

5.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis del precio ofertado, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **GOLDEN PACK S.A** se encuentran dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

Ítem	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Precio Unitario IVA incluido	25%	Precio Referencial	15%
1	Ventilador industrial de pared	GOLDEN PACK S.A	Gs 655.000	Gs 516.375	Gs 688.500	Gs 791.775

6.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el oferente no ha presentado con su oferta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo que el Comité de evaluación de Ofertas verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y constato que la empresa oferente **GOLDEN PACK S.A** no cuenta con el CPEN por lo que este Colegiado ha solicitado el CPEN a la empresa vía nota, el mismo no ha acercado dicho documento por lo que no se acogerá al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**.-

7.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **GOLDEN PACK S.A** con **RUC Nº 80057605-5** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. RUTH ALICE QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS	GOLDEN PACK S.A
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7	Demostrar la experiencia en provisión de ventiladores industriales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2019, 2020, 2021). Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas. Se deberán adjuntar como mínimo dos facturas y/o contratos por cada año. En caso de Consorcios, la Empresa Líder deberá cumplir con al menos el 60% (Sesenta por ciento) de los requisitos de Experiencia y capacidad técnica y el 40 % (cuarenta por ciento) restante los cumplirán es o los demás integrantes del Consorcio.	CUMPLE
8	Cumplir en la totalidad con las Especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las Especificaciones Técnicas Firmadas)	CUMPLE
9	Capacidad para cumplir en tiempo, forma y cantidad, para lo cual, deberá presentar una Declaración Jurada donde lo acredite	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentado por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **GOLDEN PACK S.A** con **RUC Nº 80057605-5** capacidad legal para la ejecución de los Contratos, presentaron facturas en **provisión de ventiladores industriales** de los años 2019, 2020 y 2021, los mismos representan más del 30% de monto total de la oferta , presentaron los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, patente municipal al día, presento declaración jurada de no estar involucrados en la explotación de menores, Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS) al día, adjunto Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19), presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, además acompaño a su oferta las Especificaciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. Alejandra Riveros
Dirección General de Migraciones

técnicas firmadas, Declaración Jurada donde lo acreditando que cumplirán en tiempo, forma y cantidad.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que el oferente ***GOLDEN PACK S.A*** *con* ***RUC Nº 80057605-5*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa oferente **GOLDEN PACK S.A** con **RUC Nº 80057605-5** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la **SOCIEDAD ANONIMA** y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS RECOMENDAR**, La oferta **GOLDEN PACK S.A** con **RUC Nº 80057605-5** por poseer la experiencia, capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **GOLDEN PACK S.A** con **RUC Nº 80057605-5** por la suma de GUARANIES SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (6.550.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 09/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES INDUSTRIALES" – ID Nº 415.010.-**

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. RUTH ADIOLA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 09/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES INDUSTRIALES" – ID Nº 415.010.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 07 de junio del 2022.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ABG. MITHUALI G. QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Alba Molinas Riveros
Dirección General de Migraciones